

lpo dcha qd p lo asi enca r conple obligo si r vods sus bienes mue-
bles r ppsos aydes r p. ad en vob lugar. qd oese dng tened
mug el dcho gonoble p dng se obligo fadera p el dcho su
mug en la mania r andiao sobi dcha restigos dng de gonla
r pmo Empró vgnos de la dcha Cabdar

Quo p de pda vgnos de la dcha Cabdar se obligo fadera p frangido or
lpo pmo p los fies dago en la mania r andiao sobi dcha. qd p
lo asi enca r conple obligo asi qd vods sus bienes muebles r
aydes r p. ad en vob lugar. qd oese una bapula qd se
dcha frangido orbera se obligo fadera p el dcho frangido orbera su
mug en la mania r andiao sobi dcha en obligacion de si r de vods
sus bienes muebles r aydes r p. ad en vob lugar. De q fue
r restigos alfon gonis r frangido juste vgnos de maa

Frangido vob vgnos de la dcha Cabdar se obligo fadera p frangido
ano nor pmo r dngro sobi dcha en la mania r andiao sobi
dcha. qd p lo asi vob r conple obligo asi r vods sus bienes muebles
r aydes r p. ad en vob lugar. qd oese una
mug el dcho frangido ano se obligo fadera p el dcho su mania en la
mania r andiao sobi dcha en obligacion de si r de vods sus b
muebles r aydes r p. ad en vob lugar. De q fue
alfonso gonis r frangido juste vgnos de maa

Quo vgnos vgnos de la dcha Cabdar se obligo fadera p alfon
vgnos pmo sobi dcha en la mania r andiao sobi dcha. qd
p lo asi vob r conple obligo asi r vods sus bienes muebles r

